# Acta de la Mesa de Contratación

## Segunda solicitud de informe al Comité Técnico en el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la redacción del Proyecto constructivo de aparcamiento disuasorio en el túnel del Metro de Granada en Camino de Ronda. Expediente: TMG6042/PPR0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 7 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

| | | |
|---|---|---|
| Presidente: | Pedro Javier López González | Secretario General |
| Vocales: | Manuel Sánchez Galey | Representante de la IGJA |
| | Inmaculada Vergara Romero | Técnico de Asesoría Jurídica |
| Secretaria: | Ángela Granados Domingo | Técnico de Contratación |

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicios para la redacción del Proyecto constructivo de aparcamiento disuasorio en el túnel de Metro de Granada en Camino de Ronda, Expediente TMG6042/PPR0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A la vista del contenido del informe suscrito por el Comité Técnico el 23 de septiembre de 2025, relativo a la posibilidad que la UTE ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. 7 BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P., pudiera encontrarse en una situación de incompatibilidad del artículo 70 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda requerir de nuevo al Comité para la emisión de un pronunciamiento técnico más detallado, que garantice que toda la documentación necesaria para la elaboración de las ofertas se ha puesto a disposición de los licitadores adecuadamente, y que todos se encuentran en igualdad de condiciones.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ | 07/10/2025 |
| | MANUEL SANCHEZ GALEY | |
| | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | |
| | Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmN76HZNZTKN9MPGRZBMWXXGCV6 | PÁG. 1/2 |

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ | 07/10/2025 | |
| | MANUEL SANCHEZ GALEY | | |
| | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | | |
| | Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmN76HZNZTKN9MPGRZBMWXXGCV6 | PÁG. 2/2 | |